

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
707	48780	13/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDIA ROJAS MILLA
 RUT EMPRESA: 12608847-7 Nº: 54
 REGIÓN: 0001 FONOS: 254757
 COMUNA: 1001 CIUDAD:
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE OF. 110 EMAIL@ claudiarm74@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINA COMPACTADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8.5 Tara ▶ 13.7 PBT ▶ 22.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH.
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 14/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.65 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 2.65
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 4.25
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 8 Carga ▶ 5 Total ▶ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2274IZP SemiRemolque ▶ 2274IZP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.75	6.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	5.5	7.5	9.2				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.2				

Debe Viajar Solamente de Día

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/04/2012 FECHA HASTA ▶ 17/04/2012

COD_AUTENTIFICACION: 372012413-01-2011-3929-2010-030433720

[Firma manuscrita]

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
Firma Jefe Depto. Pesaje